



MAT.: SUSPENDE TRANSITO EN
CALLE Y DIA QUE SE INDICA.

Cabrero, 17 de Febrero de 2025.

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°:440.-

VISTOS:

- a) La solicitud s/n, de fecha 05/02/2025, emitido por el Encargado del Club de Huasos "La Amistad", en donde solicita recorrido, y cierre de calles, en la ciudad de Monte Águila.
- b) Decreto Alcaldicio Exento N° 3346, de fecha 19.12.2024, que delega firma por orden del Sr. Alcalde.
- c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a) La imperiosa necesidad de interrumpir el tránsito vehicular para realizar actividad denominada, "Fiesta Aniversario", organizada por el Club de Huasos "La Amistad", en la ciudad de Monte Águila.
- b) Que, para el normal desarrollo de la actividad, se hace necesario realizar el cierre de calles respectivo, con el fin de evitar cualquier tipo de accidente vehicular o peatonal.

DECRETO:

1.-**SUSPÉNDASE** el tránsito vehicular en la ciudad de Monte Águila, para llevar a cabo actividad denominada, "Fiesta Aniversario" en calle, días y horario que se indica:

- **Cierre Calles** Ahumada, intersección O'Higgins.
- **Recorrido** Inicio en calle Camilo Henríquez, J.M. Echeverría, Diego Portales, Caupolicán, para finalizar en calle Ahumada (Costado de Plaza de Armas).
- **Ciudad** Monte Águila.
- **Días** Sábado 01 de Marzo del 2025.
- **Horario** 09:00 horas, hasta las 13:00 horas.

2.- **NOTIFIQUESE** a Carabineros de Chile.

3.- **FISCALÍCESE** la suspensión de tránsito por la Subcomisaría de Carabineros de Cabrero, Retén Monte Águila, e Inspectores Municipales.

4.- El responsable de la actividad deberá coordinar directamente con Carabineros de Cabrero e Inspectores Municipales para realizar el respectivo corte de tránsito, como también tomar todas las medidas necesarias, con el fin de prevenir todo tipo de imprevisto, o accidente que pudiese ocurrir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



SOFIA REYES PILSER
SECRETARIA MUNICIPAL

SRP/JBB/krc
Distribución:

- Club de Huasos La Amistad.
- Subcomisaría de Carabineros de Cabrero.
- Retén Monte Águila.



RENATO INOSTROZA DIAZ
ALCALDE ADMINISTRADOR
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"